



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002155-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta al mantenimiento de todas las aulas de Educación Infantil para el curso 2018/19 en el Colegio "Arias Gonzalo" de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Jesús Guerrero Arroyo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Según se ha conocido, la administración educativa de la Junta de Castilla y León tiene previsto suprimir dos aulas para el curso 2018-2019 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Arias Gonzalo" de Zamora.

Hasta el curso 2017-2018 ha habido dos aulas de 3 años y otras dos de 4 años. Lo que pretende la Junta de Castilla y León es que el próximo curso sólo quede un aula de 3 años y otra aula de 4 años. En consecuencia, el cierre de dos aulas disminuye el número de unidades y de profesorado, que se verá obligado a recolocarse en otras aulas. La Asociación de Madres y Padres (AMPA) del centro considera que "este ajuste no tiene



en cuenta la existencia de niños y niñas con algún tipo de necesidad educativa que, si se contabilizasen como más de un puesto, tal y como recoge la norma, superarían la ratio de 25 alumnos por clase, y con ello la obligación de desdoblarse y mantener los grupos existentes hasta este curso".

Este anuncio de cierre ha generado cierta alarma social en el colectivo de las familias, así como en las organizaciones sindicales. De hecho, el AMPA ha anunciado movilizarse para exigir la marcha atrás del anunciado cierre.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de todas las aulas de Educación Infantil para el curso 2018-2019 (dos de 3 años y dos de 4 años) en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Arias Gonzalo" de Zamora, como ha sido en el curso 2017-2018 y, en consecuencia, a no suprimir ninguna para el curso 2018-2019.

Valladolid, 11 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
Jesús Guerrero Arroyo y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández